



**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2024/2025**

ÁVILA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.ª A. Lourdes Paredes González.
D. Benedicto González Vereda.
D.ª Azucena Calvo Cuesta.
D.ª Beatriz Gallego López
D. Esteban Garrido Arnáez
D. Luis Hernández Martín
D.ª Mª Teresa Vicente Martín
D.ª Mª Carmen Bernal Sánchez
D. Javier Pérez-Alija Fernández
D. José Luis Lopez Martín

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF
D. José Ignacio Rodríguez Pérez
D. Francisco Javier González Caballero

STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D. Raúl Valriberas Martín-Albo

ANPE
D. Javier F. Riesco Martín
D. José Luis Gil Sánchez
D.ª Ana Isabel Martín Bayón

CC.OO
D.ª Leticia Beltrán Elvira
D. Javier González Martín

SP-UGT
D. Juan Ignacio Vargas Juárez
D.ª Mª Belén Serrano Sánchez
D. Francisco Javier Galán López

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO II**.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2024, se reúnen los asistentes relacionados al margen para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

Se inicia la reunión para tratar el primer punto indicado en el orden del día.

El representante de STECyL da lectura a un comunicado que se adjunta al acta como anexo.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2024 - 2025
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN OOSS

AVILA

Etapas: 1 2 3

1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	+2	+2	PRI	+1	+2	+2		
ADRADA (LA) CEIP VILLA DE LA ADRADA 5000038 .	PRI	+1	+2	+2	PRI	+1	+2	+2		ACUERDO
AVILA CEIP ARTURO DUPERIER 5000671 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SANTA TERESA 5000518 .	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEE PRINCIPE DON JUAN 5009741 .	ESP	---	+1	+1	PT	---	+1	+1		ACUERDO
AVILA CEIP COMUNEROS DE CASTILLA 5005565 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP JUAN DE YEPES 5005632 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
CANDELEDA IES CANDAVERA 5006387 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
HOYO DE PINARES (EL) CEO VIRGEN DE NAVASERRADA 5002291 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
NAVAS DEL MARQUES (LAS) CEIP VICENTE ALEIXANDRE 5003431 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Se añade itinerancia de CO al IES María de Córdoba de Las Navas del Marqués.	ACUERDO
SOTILLO DE LA ADRADA CEIP JUAN LUIS VIVES 5004780 .	---	---	---	---	CO iti	---	+1	+1	Se añade itinerancia de CO al IESO Villa de Sotillo de Sotillo de la Adrada.	ACUERDO

The bottom left and center of the page are heavily obscured by numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink. Some legible fragments include 'V. García', 'J. García', and 'A. García'. There are also several large, circular scribbles and lines that do not form recognizable text.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2024-2025.**

ANEXO II.

PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ADRADA (LA) IES SIERRA DEL VALLE 05005425	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
ARENAS DE SAN PEDRO IES ARENAS DE SAN PEDRO 05009871	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
ARENAS DE SAN PEDRO CIFP LAS FERRERIAS 05009923	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590124	SE	-	Sistemas electrónicos	AMORTIZACIÓN	ACUERDO	-1
ARÉVALO IES EULOGIO FLORENTINO SANZ 05000427	0590017	EF	Inglés	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590017	EF	-	Educación física	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590058	CS	-	Apoyo al área de lengua y ciencias sociales	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
ÁVILA IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590101	AE	-	Administración de empresas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590227	SIF	-	Sistemas y aplicaciones informáticas	CREACIÓN	ACUERDO	1
ÁVILA IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1

(Handwritten signatures and stamps)

ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ÁVILA IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	0590058	CS	-	Apoyo al área de lengua y ciencias sociales	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
ÁVILA IES VASCO DE LA ZARZA 05000737	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590124	SE	-	Sistemas electrónicos	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590212	OPC	-	Oficina de proyectos de construcción	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
ÁVILA IES JORGE SANTAYANA 05006156	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
ÁVILA IES JOSE LUIS L. ARANGUREN 05009571	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
ÁVILA CIFP DE ÁVILA 05009698	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590108	IS	-	Intervención sociocomunitaria	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0598002	EST	-	Estética	CREACIÓN	ACUERDO	1
CEBREROS IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO 05001547	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	ACUERDO	1
NAVALUENGA IES VALLE DEL ALBERCHE 05006430	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590008	BG	Inglés	Biología y geología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	1
	0590008	BG	-	Biología y geología	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590018	OE	-	Orientación educativa	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590216	OAG	-	Operaciones de producción agraria	CREACIÓN	ACUERDO	1
SOTILLO DE LA ADRADA IESO VILLA DE SOTILLO 05006478	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ACUERDO	1
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
TIEMBLO (EL) IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 05004846	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
ÁVILA C. EDUCACION PERSONAS ADULTAS AVILA 05005504	0598001	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	ACUERDO	1
TIEMBLO (EL) CENTRO DE ADULTOS DE EL TIEMBLO 05006557	0598001	CP	-	Cocina y pastelería	CREACIÓN	ACUERDO	1
ÁVILA CEE PRÍNCIPE DON JUAN 05009741	0590216	OAG	-	Operaciones de producción agraria	CREACIÓN	ACUERDO	1
ÁVILA E. ARTE Y SUPERIOR CONS Y REST BIENES CULT AV 05000774	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0595502	CRA	-	Conservación y restauración de materiales arqueológicos	CREACIÓN	ACUERDO	1

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alvarez', 'García', and others, some with dates like '1/11/11'.

Desde STECyL-i valoramos la negociación de las plantillas como marco en el que administración y sindicatos podemos mejorar las Plantillas jurídicas de los centros educativos de Castilla y León. Sin embargo, es esencial tener una negociación basada en unos criterios que sean una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Es necesario seguir avanzando en unos criterios que contemplen las reivindicaciones que STECyL-i hace cada año en el inicio de este proceso.

Por ello presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pedimos la negociación de un **Acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y los sindicatos para dar estabilidad a las plantillas jurídicas de los centros. Los criterios de plantillas deben ser una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Para STECyL-i los criterios utilizados son todavía insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
2. Valoramos **la reducción de ratios en Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato**. Aun así, consideramos que estas exceden el número máximo de alumnado adecuado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública. Por ello, reiteramos la necesidad de tender a unas menores ratios para fomentar esa calidad educativa.
3. Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese convertirse en jurídica este año **en el cuerpo de maestros/as**. Pedimos un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos. La realidad nos indica que los desdobles y refuerzos ordinarios practicados durante años en Castilla y León han permitido una mejora de la atención del alumnado con resultados constatables. Llevamos dos años en los que en los Centros de Educación Infantil y Primaria no han podido realizar estos refuerzos por falta de plantilla funcional. La reducción horaria derivada del acuerdo del 24 de enero debe traducirse en dotación de cupo.

En esta línea, consideramos que potenciar la práctica didáctica de la codocencia permitiría la creación de plantilla jurídica en un futuro próximo o, al menos, evitar el desplazamiento de maestras y maestros en nuestros centros.

4. Pedimos una atención especial a las **enseñanzas en el medio rural**. El mantenimiento de aulas y centros educativos logra asentar población; garantizar su continuidad permite a las familias elegir vivir en la zona rural con servicios adecuados y origina en muchos casos el incremento de unidades.
5. Estamos en **desacuerdo con la transformación de plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se produzca una evaluación y negociación del modelo y se llegue a un acuerdo sobre este tema.
6. Exigimos a la Administración su compromiso con **una educación inclusiva** que cuente con una dotación profesional suficiente para llevarla a cabo. Consideramos urgente la mejora de la atención a la diversidad en nuestra comunidad basada en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Trasladamos, una vez más la necesidad urgente de redefinir la ATDI para que todas las categorías y

necesidades de apoyo sean incluidas. Todo el alumnado validado debe tenerse en cuenta, sin excepción. Es necesario dar estabilidad a las plantillas de PT, AL y compensatoria aumentando el número de profesionales. También es el momento de transformar en plantilla jurídica las plazas de PT de las aulas CLAS

7. Valoramos la creación de plantilla de Orientación Educativa en los departamentos de Orientación de los IES, aunque es necesario que se haga extensible a todos los IES. Seguimos considerando imprescindible incrementar las plantillas de los **equipos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.
8. Es necesaria también aumentar la creación de plazas de **Profesorado de Servicios a la Comunidad** pues se constata la importancia de su trabajo en los centros. Es necesario transformar en plantilla jurídica las plazas funcionales de Servicios a la Comunidad. En cada departamento de Orientación tiene que haber presencia del profesorado de esta especialidad.
9. Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado para detectar y atender las necesidades
10. Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibles para la Educación Pública.

El Secretariado provincial de STE Ávila a 29 de enero de 2024



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2024/2025

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial celebrada en Ávila, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y en el *Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra **oposición a la transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y agradecemos que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.

Lamentamos el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales, pues impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la Educación Pública.

En Ávila, a 29 de enero de 2024

D. José Ignacio Rodríguez Pérez
Sector de Educación de CSIF de Ávila



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

C/ Alonso de Montalvo, 9-Bajo
05001 ÁVILA
Tel.: 920 352 190-Fax: 920 214 019
ense05@csi-f.es